



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 06 MAR 2021

Expte. N° 22.046/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 115-I.E.M-2020 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, de fecha 29 de diciembre de 2020, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se acepta la renuncia condicionada presentada por el Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, D.N.I. N° 11.538.793, al cargo de Vicedirector (30 horas) y de profesor P.T.2. 24 U.H., titular de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA de 3° y 4° año, primer y segundo ciclo (cargo con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA – TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2020.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 115-I.E.M-2020 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la cual se acepta la renuncia condicionada presentada por el la Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, D.N.I. N° 11.538.793, al cargo de Vicedirector (30 horas) y de profesor P.T.2. 24 U.H., titular de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA de 3° y 4° año, primer y segundo ciclo (cargo con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA – TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0183-2021



**Universidad Nacional de Salta**  
**Instituto de Educación Media-**  
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguera  
C.P. 4580 - TARTAGAL (SALTA)  
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com  
Tel. Fax N° 3873-422062  
-REPUBLICA ARGENTINA-

ANEXO  
R-N° 0183-2021  
EXPTE. N° 22.046/20

Tartagal (Salta), 29 de diciembre de 2020

EXPTE N° 22046/20

RESOLUCIÓN N° 115-IEM-2020

VISTO la nota elevada por el Prof. ARAMAYO, DURBAL HUMBERTO mediante la cual presenta su Renuncia Condicionada al cargo de VICEDIRECTOR (30 horas) y de profesor P.T 2, 24 UH, titular, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA DE 3º y 4º AÑO, primer y segundo ciclo (cargo con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía) del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - TARTAGAL de esta Universidad, en virtud del trámite iniciado para los beneficios de la Jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. ARAMAYO eleva su renuncia condicionada a partir del 01/12/2020.

QUE la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL de la Universidad Nacional de Salta informa la situación de revista del citado profesor.

QUE resulta necesario disponer del acto administrativo correspondiente.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERENDUM DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada presentada por el PROF. DURBAL HUMBERTO ARAMAYO, D.N.I 11.538.793, al cargo de VICEDIRECTOR (30 horas) y de profesor P.T 2, 24 UH, titular, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA de 3º y 4º año, ECTO DE 4º año, del primer y segundo ciclo (cargo con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía) del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1º de diciembre de 2020.

ARTICULO 2º -Notifíquese al interesado. Cumplido, siga el proceso administrativo que corresponda a sus efectos.



Lic. Lilian del Valle Flores  
DIRECTORA  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta